



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 015/2023 de 10 de noviembre de 2023, correspondiente al Relevamiento de Información al Proceso de Contratación Directa MG/BS/CD No. 020/2021 de "Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales", suscripción del "Primer Contrato Modificadorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales" y su ejecución, gestiones 2021 y 2022.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación Directa MG/BS/CD 020/2021 de "Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales" gestiones 2021, suscripción del "Primer Contrato Modificadorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales" y su ejecución, a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el Proceso de Contratación Directa MG/BS/CD 020/2021 de "Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales", suscripción del "Primer Contrato Modificadorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales" y su ejecución, gestiones 2021 y 2022, los cuales se detallan a continuación:

- Programa Operativo Anual 2021 y 2022 del Ministerio de Gobierno.
- Contrato Administrativo No. 137/2021 del 05 de agosto de 2021, de "Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales", con Código Interno MG/BS/CD No. 020/2021.
- Contrato No. 44/2022 del 06 de mayo de 2022, "Primer Contrato Modificadorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales"
- Carpeta del Proceso de Contratación Directa MG/BS/CD No. 020/2021 de "Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales", gestión 2021.
- Registros de Ejecución de Gastos (Preventivos C-31).
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

"2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



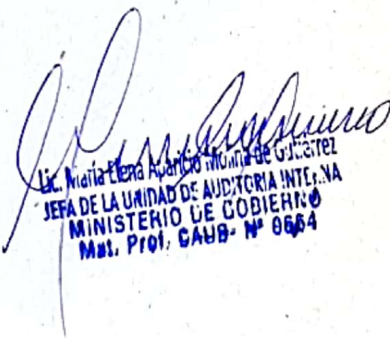
Resultados: Como resultado de la revisión al proceso de contratación de “Prestación del Servicio de Seguro - Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales”, suscripción del “Primer Contrato Modificatorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro – Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales” y su ejecución, gestiones 2021 y 2022, se identificó la siguiente observación, descrita a continuación:

- Retraso en el registro del Formulario 250 “Información de Modificaciones al Contrato”, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)

Conclusión: De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, se concluye que si bien se cuenta con documentación e información relacionada con el Proceso de Contratación MG/BS/CD 020/2021 de “Prestación de Servicio de Seguro – Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales” gestión 2021”, suscripción del “Primer Contrato Modificatorio al Contrato No. 137/2021 para la Prestación del Servicio Seguro – Seguro de Aeronavegación Casco, Casco Guerra, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales” y su ejecución; no amerita realizar una auditoría de cumplimiento; por cuanto en la presente evaluación ya se efectuó el análisis correspondiente al respaldo documentario del citado proceso de contratación; sin embargo, se ha identificado en el acápite 2.3 del presente informe una observación con posibles indicios de Responsabilidad por la función pública la cual será reportados en una Nota Administrativa por separado, para la ejecución de acciones correctivas que correspondan.

Por lo que se remite el presente informe a su autoridad, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado.

La Paz, 10 de noviembre de 2023


Lic. María Elena Aguado Alcántara de Guzmán
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB- N° 0664

“2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”